



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 268 - 2023-MDLM-GM

La Molina, 31 JUL. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La carta s/n ingresada como Oficio N°11608 – 2023, de fecha 25 de julio de 2023, por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, mediante el cual formula su renuncia voluntaria al cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**, al cual fue designada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°138-2023-MDLM, de fecha 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°138-2023-MDLM, de fecha 31 de marzo de 2023, se designó a la señora **NENCY VIRRUETA JIMENEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería aceptar la renuncia presentada por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, la renuncia presentada por la señora **NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ** al cargo **SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N°138-2023-MDLM, teniendo como último día de labores el 31 de julio de 2023, dándose las gracias por los servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la señora NENCY VIRRUETA JIMÉNEZ.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

FRANCISCO ADOLEO DUMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL

